TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 137/2018

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR PÚBLICA NACIONAL N° 02/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISTAS DEL AISP", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción, 15 de Febrero de 2018

VISTO: La Nota U.O.C./DL Nº 23/2018, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Unidad de Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen N° 241/2018 de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC Nº 45633/2018), y; ---------

CONSIDERANDO: Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones eleva por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Pliego de Bases y Condiciones para la aprobación y la autorización del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISTAS DEL AISP".**----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario y solicita la designación correspondiente.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda aprobar el citado Pliego de Bases y Condiciones; autorizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISTAS DEL AISP"**, y la integración del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC", y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1° **Autorizar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISTAS DEL AISP".**----------

Artículo 2° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISTAS DEL AISP".**----------

Artículo 3° **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el rubro **240 – Gastos por Servicio, Aseo, Mantenimiento y Reparaciones**, con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el ejercicio fiscal 2018.----------

Artículo 4° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

..//2

A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Encargado de Despacho
Secretaría General
DINAC

RESOLUCIÓN Nº 137/2018

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR PÚBLICA NACIONAL N° 02/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISTAS DEL AISP", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISTAS DEL AISP"**, que se encargarán de responder las consultas de los oferentes; el estudio y análisis de las ofertas, la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Sr. Ruben Aguilar - Administrador AISP
- Sr. Eduardo Ávalos - Gerente de Mantenimiento

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación Pública Nacional, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Encargado de Despacho – Secretaría General

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL - PRESIDENCIA - DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL - SECRETARIA GENERAL - DINAC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Encargado de Despacho
Secretaría General
DINAC

DIRAhr

RECIBIDO
21 FEB 2018
9:50
Mesa de Entrada
DINAC

Melissa Centurión Oca
SDAF - DINAC
45635
492/18

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
EXPEDIENTE SDAF Nº

[X] G. Financiera	[ ] D. Contabilidad	[ ] G. Comercial	[ ] SDAF
[ ] D. Tesorería	[ ] GASAF	[ ] G. Informática	[ ] G. Recursos Humanos
[ ] D. Presupuesto	[X] UOC	[ ] GTT	[ ] .....
[ ] Informar	[ ] Ser Compañero	[X] Proceso	
[ ] R. Pago	[ ] Prop. Respuesta	[ ] Prepa	
[ ] Autorizado	[ ] Archivo		
[ ] Normal 5 días		[ ] Urgente	

Lic. José Daniel Cáceres
Secretario Ejecutivo Int. SDAF - Jefe
DINAC